

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO  
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO N° 2724  
SAN PABLO, 28 de Julio de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 31 de Mayo de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Marcelo Tillemann Pino como Secretario Municipal Suplente.

CONSIDERANDO:

- Convenio-Mandato de fecha 21 de Agosto de 2015 entre el Gobierno Regional de los Lagos y la I. Municipalidad de San Pablo, el cual aprueba la inversión de recursos para diseños de arquitectura e ingeniería requeridos para la ejecución del proyecto denominado "**Mejoramiento Acceso Norte a San Pablo**" Código BIP 30247072-0.
- Resolución Exenta N° 135 de fecha 26 de enero de 2016 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual aprueba convenio-mandato de fecha 21 de agosto de 2015 entre el Gobierno Regional de los Lagos y la I. Municipalidad de San Pablo, el cual aprueba los recursos para diseños de arquitectura e ingeniería requeridos para la ejecución del proyecto denominado "**Mejoramiento Acceso Norte a San Pablo**" Código BIP 30247072-0.
- Decreto Exento N° 2381 DE FECHA 29.06.2016 de la I. Municipalidad de San Pablo, correspondiente a la destinación del funcionario municipal Sr. Miguel Andres Vargas Cédula de Identidad N° 13.403.699-0, Constructor Civil, Planta Profesional, grado 10° E.U.M. como Encargado de la Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente DAO, a partir del 01 de Julio de 2016.

DECRETO

**DESÍGNESE**, al Funcionario Municipal Sr. Miguel Andrés Vargas Henríquez Cédula de Identidad N° 13.403.699-0, grado 10° E.U.M. Encargado de DAO-Medio Ambiente de la I. Municipalidad de San Pablo, como Inspector Técnico de Obra (ITO) para la Pre-factibilidad e Ingeniería de detalles para la ejecución de la obra denominada "**Mejoramiento Acceso Norte a San Pablo**" Código BIP 30247072-0, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

